

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO QUE
CONTIENE EXHORTO AL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO PARA QUE INFORME, A
ESTA SOBERANÍA, CUÁLES SON LAS
ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO
PARA LA PREVENCIÓN DEL BULLYING,
PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUZ
MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
 Presidenta de la Mesa Directiva
 del Honorable Congreso del Estado
 de Michoacán de Ocampo.
 Presente.

La que suscribe, Luz María García García, Diputada integrante de la 75 Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Michoacán, con fundamento en la fracción II del artículo 8º, los artículos 236 y 236 bis en su inciso a) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado para que informe a esta Soberanía cuáles son las acciones que están realizando para la prevención del “bullying”*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia es un fenómeno que ha generado estragos en nuestra sociedad, erosionando la tranquilidad y la paz de nuestras familias. Sus efectos se han sentido cada vez con mayor intensidad en nuestras nuevas generaciones de ciudadanos, los niños y jóvenes que ven con desesperanza cómo en los lugares que deberían de brindarles seguridad después del hogar se han vuelto escenarios de violencia a diferentes escalas, preponderantemente en las instituciones educativas públicas o privadas a las que asisten.

El acoso escolar o bullying es definido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos como *cualquier acto de violencia, ya sea verbal, físico o psicológico, ejercido por una alumna o un alumno, o bien un grupo de alumnas o alumnos sobre otro u otros, en escuelas de educación básica con el propósito de intimidar, controlarlo/a, mediante contacto físico o manipulación psicológica. Se produce dentro de las instalaciones de los centros educativos y en el horario escolar*^[1]. El acoso afecta no solo físicamente a quienes la padecen, ya que impacta en detrimento de su equilibrio psicológico dejando una huella silenciosa a lo largo de su vida. Este fenómeno no discrimina raza, género, clase, estatus, religión, edad, nivel educativo: México está a la cabeza en Latinoamérica, en donde de acuerdo a la ONG INTERNACIONAL BULLYING SIN FRONTERAS, 7 de cada 10 niños y jóvenes son víctimas de bullying en cualquiera de sus formas.

Necesitamos ofrecer a nuestras nuevas generaciones, niñas niños y jóvenes espacios donde puedan aprender y vivir los valores de una sociedad que les brinda herramientas para su futuro. Para lograrlo es importante reconocer que es un problema social que nos incluye y afecta a todos, y que debemos tomar conciencia de las actitudes que tomamos frente a él, ya que si no lo tratamos de una manera integral, cuidadosa y adecuada, podría llegar a desarrollar situaciones tan graves como el suicidio de niños y jóvenes o el no poder romper la dinámica generacional de violencia social.

Para ponderar los efectos en nuestro estado, un dato, durante los primeros dos meses de este año, el Consejo Preventivo de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán (COPREVEEM) abrió cinco carpetas de investigación, de acuerdo a datos de la propia Secretaría de Educación del Estado (SEE), se han atendido casos de violencia o acoso en los niveles de primaria y secundaria en cinco municipios: Morelia, Pátzcuaro, Ziracuaretiro, Lázaro Cárdenas y Ario de Rosales.^[2]

Mención especial amerita una forma distinta que va de la mano con el avance de la tecnología, el ciberbullying o ciberacoso, que de acuerdo a la UNICEF es “el acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas.”^[3], y el espectro de alcance es mucho mayor en niñas, niños y jóvenes en edad escolar.

En Michoacán contamos con la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán, la cual establece el Consejo Preventivo de la Violencia Escolar^[4], que tiene por objeto construir, analizar, dar seguimiento y evaluar propuestas de formación, intervención y prevención de la violencia escolar, así como las políticas públicas diseñadas en esta materia, siendo la herramienta idónea para combatir el acoso en sus diferentes formas en nuestras instituciones educativas.

Nuestras niñas, niños y jóvenes requieren instituciones que los protejan, políticas públicas transversales que prevengan y cuiden de sus derechos pero sobre todo, nuestra sociedad exige de todos sus servidores públicos y de esta soberanía la visión y responsabilidad de brindarles herramientas jurídicas operativas que salvaguarden sus garantías constitucionales.

Por lo expuesto y fundamentado, me permito someter a consideración, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado para que informe a esta Soberanía, en un periodo de treinta días hábiles, cuáles son las acciones que están realizando para la prevención del *bullying*.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado a que promueva una campaña permanente de prevención y concientización de las consecuencias psicológicas, así como de los posibles delitos en que se puede incurrir al realizar en los delitos de violencia psicológica y física.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado para que, a través de la autoridad competente, dentro de su dependencia, investigue y, en su caso, sancione a los servidores públicos, autoridades escolares y profesores que teniendo conocimiento de dicho acto sean omisos en su atención y/o denuncia antes las autoridades ministeriales correspondientes.

PALACIO LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a su fecha de presentación.

Atentamente

Dip. Luz María García García

[1]<http://www.sev.gob.mx/acoso-escolar/violencia-escolar-acoso-escolar/>

[2]<https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/copreveem-atiende-cinco-expedientes-sobre-violencia-escolar-see-8155799.html>

[3]<https://educacion.michoacan.gob.mx/consejo-preventivo-de-la-violencia-escolar-en-el-estado-de-michoacan>

[4]<https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo#:~:text=Ciberacoso%20es%20acoso%20o%20intimidaci%C3%B3n,o%20humillar%20a%20otras%20personas.>

